



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA**

Administración

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICACIÓN ERRORES PUBLICACIÓN BASES CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO.

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO LOS ERRORES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PLAZA DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024.*

Que advertido error en la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, denominada Administrativo, vacante en la plantilla de personal incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por ello y considerando las funciones atribuidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Rectificar la citada publicación, en el BOP núm. 75 de fecha 22 de Abril de 2026, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido.

1º Donde dice:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2026-0057 de fecha 10 de abril de 2026 las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Urbanismo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2026-0057 de fecha 10 de abril de 2026 las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

**SEGUNDO.** 1º Donde dice:

“ El objeto de la presente convocatoria es la cobertura por persona empleada pública de funcionario de carrera, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General perteneciente al subgrupo C1, nivel 18, conforme a la Resolución núm. 85, de fecha 31 de mayo de 2024, del Alcalde del Ayuntamiento

de Lanteira (Granada) por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 53 de fecha 28/03/2024, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Lanteira,”

Debe decir:

“ El objeto de la presente convocatoria es la cobertura por persona empleada pública de funcionario de carrera, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General perteneciente al subgrupo C1, nivel 18, conforme a la Resolución num. 85, de fecha 31 de mayo de 2024, del Alcalde del Ayuntamiento de Lanteira (Granada) por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 130, de fecha 05/07/2024, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Lanteira,”

**TERCERO.-** Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En Lanteira, a 4 de mayo de 2026.

Firmado por El Alcalde, Francisco Manuel Muñoz Ruiz